



Gobierno Regional Junín
Dirección Regional de Agricultura

DRAJ	
DOC. N°	11036073
EXP. N°	07178204



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA

N° - 370 -2026-GRJ-DRA/DR

Huancayo, 16 SEP 2026

VISTO:

Reporte N°615-2026-GRJ-DRA/DTTCR, de fecha 15 de setiembre del 2026, Director de Titulación de Tierras y Catastro Rural - Ing. Ronald Ángel Camac Gómez; Informe N°109 -2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR, de fecha 14 de setiembre del 2026, del Coordinador del Proyecto con CUI N°2473255- Ing. Valentin Camayo Sedano; Informe Técnico Legal N° 031-2026-GRJ-DRA-DTTCR/MSCTRPR/JAMM-RMQF, de fecha de 14 de setiembre de 2026, del Verificador Catastral I del Proyecto con CUI 2473255 - Ing. Jesús Arcangel Mayta Mendoza y Responsable Legal del Proyecto con CUI 2473255 – Abog. Ros Mery Quispe Flores; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 10° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: *“Los Gobiernos Regionales tienen Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;*

Que, el principio de legalidad, previsto en el numeral 1.1. del artículo IV del Título Preliminar del TUO, de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé: *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;*

Que, mediante Decreto Regional N°001–2024/GRJ/GR, de fecha 18 de enero 2024, se aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Agricultura Junín, considerando dentro de la estructura orgánica a la Dirección Regional de Agricultura (DRA), la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural (DTTCR) asignándole competencia para realizar las acciones previstas citado literal n) del artículo 51° de la Ley N°27867;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°254-2011-GR-JUNIN/PR de fecha 01 de marzo de 2011, el cual resuelve en su artículo primero: *“(…) delegar al titular de la Dirección Regional de Agricultura Junín, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones administrativas...”* y mediante Resolución Ejecutiva Regional N°426-2011-GR-JUNIN/PR de fecha 20 de junio de 2011, el cual resuelve en su artículo primero:

“(…) modificar el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°254-2011-GR-JUNIN/PR, incluyendo como facultades delegadas al Director Regional de Agricultura, las siguientes:



Gobierno Regional Junín
Dirección Regional de Agricultura



13.1. El procedimiento de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de propiedad del Estado Iniciado de Oficio comprende las siguientes etapas:

1. Determinación de la U.T. por formalizar.
2. Diagnostico físico legal.
3. Saneamiento.
4. Promoción y difusión.
5. Levantamiento catastral: empadronamiento y linderación de los predios
6. Elaboración de: la información gráfica, planos, certificación de información catastral.
7. Calificación.
8. Publicación de padrón de poseedores aptos
9. Emisión de resolución.
10. Titulación e inscripción del Título en el RdP.

Que, de conformidad con lo señalado en el **Informe Técnico Legal N° 031-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR/JAMM-RMQF**, de fecha 14 de setiembre de 2026, y del contraste de la información contenida en el expediente administrativo sobre el cumplimiento de cada una de sus etapas, se advierte que el procedimiento en el marco del proyecto se ha desarrollado según el detalle siguiente:

De la Determinación de la Unidad Territorial por formalizar.

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA N°229-2025-GRJ-DRA/DR de fecha 11 de junio del año 2025, se aprobó la determinación de la Unidad Territorial Capirushari, con Código de Proyecto 1260W, Proyecto Catastral – PROYECTO ZONA CATASTRA - JUNIN, con Código UT 1260W020, ubicado en el distrito de Mazamari, provincia de Satipo, región Junín, con un área de 2978.9529 hectáreas y con un perímetro de 31000.07 metros.

Del diagnóstico Físico - Legal.

Informe Técnico Legal N°04-2025-GRJ-DRA/ DTTCR/MSCTRPR-MCHC-WVP- IFFT-YMC, del 23 de julio de 2025, elaborado y suscrito por el equipo técnico-legal integrado por: 1) Ing. Miguel Chimaico Córdova – Ingeniero de Diagnóstico Físico Legal I. 2) Abog. Wilber Eloy Venegas Piñas – Abogado de Diagnóstico Físico Legal I. 3) Ing. Ivett Fabiola Flores Torpoco – Especialista CAD GIS de Diagnóstico Físico Legal I. 4) Ing. Yolanda Manrique Corzo – Técnico de Campo de Diagnóstico I; Dicho informe cuenta con la respectiva conformidad otorgada mediante el Memorando N° 2727-2025-GRJ-DRA/DTTCR del 23 de setiembre de 2025.

Saneamiento.

Informe Técnico Legal N°032-2026-GRJ-DRA/DTTCR/ MSCTRPR/SGGH-KSAS, de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por el Ing. Sara Gloria García Hospinal – Verificador Catastral II del Proyecto con CUI N° 2473255, y la Abog. Karen Silvia





Gobierno Regional Junín
Dirección Regional de Agricultura



Arancibia Sierra – Abogado Calificador VII del Proyecto con CUI N°2473255, a través del cual solicitan la asunción de titularidad de los predios a favor de la Dirección Regional de Agricultura – DRA JUNIN, conforme el siguiente cuadro:

TITULAR ESTATAL	PROYECTO DE ADJUDICACIÓN	PARTIDA ELECTRÓNICA
Ministerio de Agricultura	Proyecto de Adjudicación Capirushari Mazamari IV Etapa	11012205
Ministerio de Agricultura – Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural	Sector Denominado: Cañete Materiato I	11016187
Ministerio de Agricultura – Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural	Sector: Cañete Materiato IA Etapa	11016427
Ministerio de Agricultura	Proyecto de Adjudicación "Cañete Materiato II Etapa"	11019213

Al respecto, mediante el Oficio N° 1743-2026-GRJ-DRA/DR, de fecha 27 de agosto de 2026, se solicitó a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) la inscripción de la asunción de titularidad a favor de la Dirección Regional de Agricultura – DRA JUNIN, Dicho trámite concluyó con el traslado de la partida a favor del Gobierno Regional de Junín, tal como consta en el siguiente cuadro:

PARTIDA ELECTRÓNICA	ASIENTO	RUBRO	FECHA	OFICINA REGISTRAL
11012205	C00001	Títulos de dominio	04/09/2026	Satipo
11016187	C00001	Títulos de dominio	04/09/2026	Satipo
11016427	C00001	Títulos de dominio	04/09/2026	Satipo
11019213	C00001	Títulos de dominio	04/09/2026	Satipo

Informe Técnico Legal N°003-2026-GRJ-DRA/DTTCR/ MSCTRPR/EKAC-FSVV, de fecha 13 de agosto de 2026, emitido por el Ing. Eliel Karl Arbaizo Castañeda – Verificador Catastral III del Proyecto con CUI N°2473255, y la Abog. Fiorela Shirly Victorio Veliz – Abogado Calificador III del Proyecto con CUI N°2473255, por el cual se solicita la asunción de titularidad de los predios inmersos en la Unidad Territorial SANIBENI I y la Unidad Territorial CAPIRUSHARI, inmatriculado a favor de:

TITULAR DEL PREDIO	PROYECTO DE ADJUDICACIÓN	PARTIDA ELECTRÓNICA
Ministerio de Agricultura – Dirección Regional Agraria.	Sector: Capirushari Mazamari I Etapa	11010100
Ministerio de Agricultura – Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural.	Proyecto de Adjudicación Sector Sanibeni I Etapa	11018402

Oficio N° 1742-2026-GRJ-DRA/DR, de fecha 27 de agosto de 2026, se solicitó a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) la inscripción de la asunción de titularidad a favor de la Dirección Regional de Agricultura –



DRA JUNIN, Dicho trámite concluyó con el traslado de la partida a favor del Gobierno Regional de Junín, tal como consta en el siguiente cuadro:

PARTIDA ELECTRÓNICA	ASIENTO	RUBRO	FECHA	OFICINA REGISTRAL
11018402	C00001	Títulos de dominio	01/09/2026	Satipo
11010100	C00001	Títulos de dominio	01/09/2026	Satipo

De la promoción y difusión

Informe emitido por el especialista en Promoción y Difusión del Proyecto (CUI N° 2473255), Mediante dicho documento y sus anexos (Aviso General de fecha 01 de noviembre de 2025), se da cuenta del cumplimiento de la etapa de promoción y difusión del proceso de formalización, lo cual queda acreditado con las actas correspondientes, el registro fotográfico.

Del Levantamiento catastral: empadronamiento, linderación de los predios y verificación de la explotación económica.

Informe Técnico N°005-2025-GRJ-DRA/DTT/MSCTRPR/CGTT, de fecha 02 de diciembre de 2025, emitido por el Ing. Clinton Gustavo Tito Tinoco - Jefe de Grupo ETE I del Proyecto con CUI N°2473255, a través del cual informa el cierre del proceso de levantamiento catastral de la Unidad Territorial Capirushari. Cabe señalar que sus anexos contienen las respectivas actas de inicio y cierre por sectores correspondientes a dicha etapa catastral.

Asimismo, indica que los profesionales que intervinieron en la referida etapa son los siguientes:

- Jefe de Grupo (ETE II): Ing. Clinton Gustavo Tito Tinoco
- Técnico CAD GIS de Campo I: Ivan Enriquez Villa
- Abogado para Trabajo de Campo IV: Abog. Fiorela Shirly Victorio Veliz.
- Técnico de Campo Verificador III: Jhordy Servir Maldonado Cuadros
- Técnico de Campo Verificador VI: Mady Ramos Arias
- Técnico de Campo Verificador XX: Cesar Kenghy Alhuay Quichca
- Técnico de Campo Verificador XV: Geanela Sherley Quispe Soto

Finalmente, se señala que como producto del levantamiento catastral se generaron un total de 542 expedientes preevaluados.

De la elaboración de la información gráfica.

Informe Técnico N°003-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR-LNLS, de fecha 24 de abril de 2026, emitido por la Ing. Leonid Neill Lazo Salas - Especialista CAD GIS de Gabinete II del Proyecto con CUI N°2473255, mediante el cual informa sobre el envío y la vinculación al SICAR Desktop de 371 predios rurales correspondientes a la **Unidad Territorial CAPIRUSHARI**, con código 1260W020.

De la Calificación.





Gobierno Regional Junín
Dirección Regional de Agricultura



Informe Legal N° 015-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR-FSVV, de fecha 07 de julio de 2026, emitido por la Abogado Fiorela S. Victorio Veliz - abogado calificador III del Proyecto con CUI N° 2473255, a través del cual concluye, entre otros *"De la revisión y calificación, se tienen 72 expedientes en estado de "APTOS", pertenecientes a predios de propiedad del estado, a fin de continuar con el procedimiento de saneamiento físico legal y Formalización de predios rústicos de propiedad del Estado incido de oficio (...)"*. conforme al siguiente detalle:

UNIDAD TERRITORIAL	SECTOR	APTOS
CAPIRUSHARI	NUEVO AMANECER	23
	SAN VICENTE DE CAÑETE	19
	RIO DE ORO	11
	MATERIATO	4
	ALTO CAPIRUSHARI	7
	EL DORADO	8
	TOTAL	72

Reporte N° 043-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR-RMQF, de fecha 08 de julio de 2026, emitido por la responsable legal del proyecto con CUI N°2473255, Abog. Ros Mery Quispe Flores, mediante el cual informa el cumplimiento de la etapa de calificación y la disposición de continuar con la etapa de publicación del padrón de poseedores aptos.

De la publicación de padrón de poseedores aptos.

Reporte N°044-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR-RMQF, de fecha 06 de julio de 2026, emitido por la Abog. Ros Mery Quispe Flores - Responsable Legal del Proyecto con CUI N°2473255, mediante el cual solicita autorización para realizar la publicación del padrón de poseedores aptos. Dicha solicitud se complementa con el **Reporte N°642-2026-GRJ-DRA/DTTCR/MSCTRPR** de la misma fecha, suscrito por el Ing. Valentín Armando Camayo Sedano - Coordinador del Proyecto con CUI N°2473255, a través del cual solicita al Director de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural la autorización para la publicación del padrón de 72 poseedores aptos.

Estando a ello se efectuó la publicación conforme a los siguientes documentos:

Solicitud de publicación	Entidad	Fecha	Periodo de Publicación	Documento de atención
Memorándum N° 1068-2026-GRJ-DRA/DTTCR	Oficina de Administración de la DRAJ	10/07/2026		
Memorándum N° 1069-2026-GRJ-DRA/DTTCR	Agencia Agraria Satipo	10/07/2026	Del 13/07/2026 al 21/07/2026	Constancia de fecha 25/07/2026 suscrito por Ing. Christian Danny Escalante Rosas - Director
Oficio N°1240-2026-GRJ-	Municipalidad Provincial de	10/07/2026	Del 13/07/2026 al	Documento que no fue atendido a pesar de haber



Gobierno Regional Junín
Dirección Regional de Agricultura



DRA/DR	Satipo		21/07/2026	sido válidamente notificado.
Oficio N°1242-2026-GRJ-DRA/DR	Juez de Paz del Distrito de Mazamari	10/07/2026	Del 13/07/2026 al 21/07/2026	Constancia de fecha 23/07/2026 suscrito por Yanet Yanina Gómez Pérez – Juez de Paz de 2da nominación.
Oficio Múltiple N° 064-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del sector Nuevo Amanecer	10/07/2026	Del 13/07/2026 al 21/07/2026	Constancia de fecha 24/07/2026 suscrito por Timoteo Navarro Quispe – delegado Vecinal.
Oficio Múltiple N° 064-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del sector Alto Capiushari	10/07/2026	Del 13/07/2026 al 21/07/2026	Constancia de fecha 23/07/2026 suscrito por Ladit Brecei Ordoñez Armos – Delegado Vecinal.
Oficio Múltiple N° 064-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del sector Río de oro	10/07/2026	Del 13/07/2026 al 21/07/2026	Constancia de fecha 23/07/2026 suscrito por Rosulo Lozano Coronel – Delegado Vecinal
Oficio Múltiple N° 064-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del sector Materiato	10/07/2026	Del 13/07/2026 al 21/07/2026	Constancia de fecha 23/07/2026 suscrito por Wenceslao Vasquez Chamay – Delegado Vecinal.
Oficio Múltiple N° 064-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del sector El Dorado	10/07/2026	Del 13/07/2026 al 21/07/2026	Constancia de fecha 24/07/2026 suscrito por Bernardo Diego Rojas – Delegado Vecinal.
Oficio Múltiple N° 064-2026-GRJ-DRA/DR	Representante del sector San Vicente de Cañete	10/07/2026	Del 13/07/2026 al 21/07/2026	Constancia de fecha 24/07/2026 suscrito por Teodora Palacios Campos – Delegado Vecinal

Posteriormente, en cumplimiento del numeral 9) del artículo 21° del Reglamento de la Ley N°31445, mediante el **Memorando N°717-2026-GRJ-DRA/OA** de fecha 24 de agosto de 2026, el C.P.C. Raúl D. Rojas Astucuri - Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Junin, remite el **Reporte N°748-2026-GRJ-DRA/OA/AL.**, de fecha 21 de agosto de 2026, emitido por el responsable de Logística, C.P.C. Juan Guillermo Ponce Pacchua.

A su vez, este último adjunta el **Reporte N°055-2026-GRJ-DRA/OA/UL/TD** de fecha 20 de agosto de 2026, emitido por la Lic. María Soledad Luján Quispe - Responsable de Trámite Documentario, quien emite la **Constancia de Oposición**. Mediante dicho documento, SE DEJA CONSTANCIA de que **no se presentó ningún documento de oposición** contra el procedimiento de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de propiedad del Estado, iniciado de oficio en la **Unidad Territorial CAPIRUSHARI**, sectores de Nuevo Amanecer, San Vicente de Cañete, Alto Capiushari, Río de Oro, Materiato y El Dorado, ubicado en el distrito de Mazamari, provincia de Satipo, región Junín. Dicha constancia se emite tomando como referencia la publicación realizada el 10 de julio de 2026, la cual tuvo **vigencia del 13 de julio al 10 de agosto 2026**, conforme al filtro efectuado en la Mesa de Partes de la Dirección Regional de Agricultura Junín.



Gobierno Regional Junín
Dirección Regional de Agricultura



De la emisión de resolución administrativa.

Que, en consecuencia, habiéndose cumplido con cada una de las etapas precedentes en el marco de lo estipulado en el artículo 22° del reglamento de la Ley N°31145, corresponde la emisión de la resolución administrativa a través de la cual se disponga el otorgamiento de los títulos de propiedad a favor de los **setenta y dos (72)** poseedores calificados como aptos, pertenecientes a la **Unidad Territorial CAPIRUSHARI**, ubicado en el distrito de Mazamari, provincia de Satipo, región Junín.

Que, contando con las visaciones de las Unidades señaladas en el artículo 6° del Título Segundo del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Agricultura Junín: Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura de Junín, Asesoría Legal de la Dirección Regional de Agricultura de Junín, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura de Junín y de la Dirección Regional de Agricultura Junín;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional N°001-2024-GRJ/GR, que aprueba el manual de operaciones - MOP y la nueva estructura orgánica de la Dirección Regional de Agricultura Junín; y por Resolución Ejecutiva Regional N°0106-2026-GRJ/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER el otorgamiento de los Títulos de Propiedad a favor de los **setenta y dos (72)** poseedores declarados como “aptos”, en el procedimiento de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rústicos de Propiedad del Estado iniciado de oficio en la **Unidad Territorial CAPIRUSHARI**, ubicado en el distrito de Mazamari, provincia de Satipo, región Junín; conforme al listado que se detalla en el **Anexo 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que los títulos de propiedad expedidos a favor de los **setenta y dos (72)** poseedores calificados como aptos de la **Unidad Territorial CAPIRUSHARI**, incorporen obligatoriamente las condiciones esenciales previstas en el artículo 9° del Reglamento de la Ley N°31145, debiendo estipularse expresamente lo siguiente:

1. La prohibición de cambiar el uso agrario de los predios rústicos formalizados, bajo apercibimiento de ley.
2. Las restricciones, limitaciones o afectaciones administrativas que correspondan de acuerdo con la naturaleza y ubicación de los predios, conforme a la normatividad de la materia.
3. Las demás condiciones legales y técnicas derivativas del procedimiento de saneamiento físico-legal y formalización, que garantizan la eficacia y validez del título inscribible ante la Oficina Registral de Satipo de la SUNARP.



Gobierno Regional Junín
Dirección Regional de Agricultura



ARTÍCULO TERCERO. – OFICIAR a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) – Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, Oficina Registral de Satipo, a fin de que proceda con la **INSCRIPCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN E INDEPENDIZACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD A FAVOR** de los **setenta y dos (72)** poseedores declarados aptos en la **Unidad Territorial CAPIRUSHARI**, ubicado en el distrito de Mazamari, provincia de Satipo, región Junín, detallados en el **Anexo 01** del presente acto resolutivo; acto que deberá independizarse del predio matriz de mayor extensión inscritos en las Partidas Electrónicas de propiedad del Gobierno Regional de Junín, que obra en el Registro de Predios de la Oficina Registral de Satipo.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a los beneficiarios a través del correo electrónico consignado en la Ficha Catastral o la Publicación en el Diario Oficial “El Peruano” o en uno de mayor circulación en el territorio nacional.

ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER que la presente Resolución no afecta la propiedad de tierras que pudieran tener particulares dentro del territorio a titular, dejando a salvo sus derechos para que hagan valer de acuerdo a Ley, todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 70° de la Constitución Política del Perú y la Ley N°26505.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la Dirección Regional de Agricultura Junín y el portal Web Institucional del GORE Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Dra. Douglas Sem Monroe Avellaneda
DIRECTOR

ANEXO - 01

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E N° 110101000 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : MAZAMARI
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERÍMETRO (m)	DISTRITO
1	176204	EDWIN GUTIERREZ CLEMENTE	CASADO(A)	46534099	THIANNY YULET FIGUEROA LOPEZ	CASADO(A)	71256021	RIO DE ORO	FUNDO VICO I	0.6431	360.37	MAZAMARI
2	176205	WILSON SANCHEZ HUAMAN	CASADO(A)	25783555	ALBINA MARINA ROSAS MARTINEZ	CASADO(A)	21001091	RIO DE ORO	ALEJANDRA III	0.0661	115.24	MAZAMARI
3	176206	WILSON SANCHEZ HUAMAN	CASADO(A)	25783555	ALBINA MARINA ROSAS MARTINEZ	CASADO(A)	21001091	RIO DE ORO	ALEJANDRA I	3.6808	918.26	MAZAMARI
4	176207	ROSULO LOZANO CORONEL	CASADO(A)	19980906	SERAFINA MONDARGO GONZALES DE LOZANO	CASADO(A)	19978980	RIO DE ORO	HERMOSA PAMPA	1.2539	540.92	MAZAMARI
5	176208	EDWIN GUTIERREZ CLEMENTE	CASADO(A)	46534099	THIANNY YULET FIGUEROA LOPEZ	CASADO(A)	71256021	RIO DE ORO	FUNDO VICO	1.6902	652.01	MAZAMARI
6	176209	EDWIN GUTIERREZ CLEMENTE	CASADO(A)	46534099	THIANNY YULET FIGUEROA LOPEZ	CASADO(A)	71256021	RIO DE ORO	FUNDO VICO II	1.3747	558.95	MAZAMARI
7	176210	WILSON SANCHEZ HUAMAN	CASADO(A)	25783555	ALBINA MARINA ROSAS MARTINEZ	CASADO(A)	21001091	RIO DE ORO	ALBINA III	0.3004	320.51	MAZAMARI
8	176211	WILSON SANCHEZ HUAMAN	CASADO(A)	25783555	ALBINA MARINA ROSAS MARTINEZ	CASADO(A)	21001091	RIO DE ORO	ALBINA II	2.6411	1096.14	MAZAMARI
9	176235	MARGARITA RAMOS MENDEZ	SOLTERO(A)	23264614				RIO DE ORO	MARGARITA	2.652	644.46	MAZAMARI
10	176287	CAVO VICTOR IBARRA BARRIENTOS	CASADO(A)	23689619	FRANCISCA VALERIANA OREJON NUÑOZ DE IBARRA	CASADO(A)	20555558	MATERIATO	EL MIRADOR	1.3631	507.67	MAZAMARI
11	176288	DIGDADO SALINAS SALVA	CASADO(A)	40847745	KETY PAMELA VELASQUEZ RAMOS	CASADO(A)	44871102	MATERIATO	SALINAS	0.7781	364.18	MAZAMARI
12	176298	LUCY PASTRANA DE LA CRUZ	SOLTERO(A)	42087804				MATERIATO	LUCY	2.0198	726.12	MAZAMARI

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E N° 110122005 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : MAZAMARI
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERÍMETRO (m)	DISTRITO
13	177197	MARCOS PEDRO NUÑEZ PECHO	SOLTERO(A)	20685019				EL DORADO	ESCALERA AL CIELO I	1.3468	481.66	MAZAMARI



PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E.N.º 11016187 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : MAZAMARI
Provincia : SATIPO
Departamento : JUNIN

Nº	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERÍMETRO (m)	DISTRITO
14	163299	VILMA GIOVANNA MITMA CONTRERAS	SOLTERO(A)	47825236				NUEVO AMANECER	DEYLA	0.5397	353.01	MAZAMARI
15	163300	VILMA GIOVANNA MITMA CONTRERAS	SOLTERO(A)	47825236				NUEVO AMANECER	DEYLA I	0.0159	69.61	MAZAMARI
16	163301	VILMA GIOVANNA MITMA CONTRERAS	SOLTERO(A)	47825236				NUEVO AMANECER	DEYLA II	0.3055	259.87	MAZAMARI
17	163302	LUIS ROMERO CANALES	SOLTERO(A)	43727331				NUEVO AMANECER	EL AMANECER	0.0831	158.04	MAZAMARI
18	163303	LUIS ROMERO CANALES	SOLTERO(A)	43727331				NUEVO AMANECER	EL AMANECER I	0.5137	316.76	MAZAMARI
19	163329	MARIA ANACETA HINDIOSA ALHUA	VUUDO(A)	20983825				SAN VICENTE DE CAÑETE	NOGAL I	4.5943	964.75	MAZAMARI
20	163330	MARIA ANACETA HINDIOSA ALHUA	VUUDO(A)	20983825				SAN VICENTE DE CAÑETE	NOGAL II	3.7573	1093.94	MAZAMARI
21	163333	MELQUIADES SARMIENTO MARTINEZ	SOLTERO(A)	20971958				SAN VICENTE DE CAÑETE	LOS CLAVILES	2.1369	677.95	MAZAMARI
22	163335	ABEL JOHNY BERROCAL CANTO	SOLTERO(A)	43749280				SAN VICENTE DE CAÑETE	LUCIANA	1.8601	560.56	MAZAMARI
23	163353	BETZABETH LORENZA VASQUEZ GALINDO	SOLTERO(A)	45304472				SAN VICENTE DE CAÑETE	TIERRA PROMETIDA	0.6594	410.47	MAZAMARI
24	163354	BETZABETH LORENZA VASQUEZ GALINDO	SOLTERO(A)	45304472				SAN VICENTE DE CAÑETE	TIERRA PROMETIDA II	3.0022	992.95	MAZAMARI
25	163355	MARGARITA RAMOS MENDEZ	SOLTERO(A)	23264514				SAN VICENTE DE CAÑETE	MARGARITA	0.2746	247.74	MAZAMARI
26	163358	NICOLAS FLORES QUISEP	CASADO(A)	20971502				SAN VICENTE DE CAÑETE	SINAL	0.6363	353.28	MAZAMARI
27	163368	TEODORA QUINTO RONCAL	SOLTERO(A)	45156468				SAN VICENTE DE CAÑETE	ALFARO	2.484	685.76	MAZAMARI
28	163373	FREDDY JESUS PAUCAR CAMPOS	SOLTERO(A)	21001550				SAN VICENTE DE CAÑETE	FLORCITA III	0.9273	476.18	MAZAMARI
29	163374	FREDDY JESUS PAUCAR CAMPOS	CONVIVIENTE	21001550				SAN VICENTE DE CAÑETE	FLORCITA IV	0.5198	363.11	MAZAMARI
30	163381	NATIVIDAD TORIBIO GIRON	SOLTERO(A)	20990969				SAN VICENTE DE CAÑETE	SANTA ROSA	1.7321	629.3	MAZAMARI
31	163382	WILLIAN YONE GUTIERREZ ORTIZ	SOLTERO(A)	20999692				SAN VICENTE DE CAÑETE	POCHARI	2.574	859.33	MAZAMARI
32	163383	SOLEDAD SORAHDA LLANO RAYMUNDO	SOLTERO(A)	21006331				SAN VICENTE DE CAÑETE	OLLADA	0.6459	532.45	MAZAMARI
33	163389	ENRIQUE VICENTE DE LA CRUZ MALDONADO	CASADO(A)	20063192				SAN VICENTE DE CAÑETE	MAGAU	2.0183	701.56	MAZAMARI
34	163390	JORGE RAUL TABOADA SANCHEZ	SOLTERO(A)	08122731				SAN VICENTE DE CAÑETE	LOS COCOS	0.8058	362.58	MAZAMARI
35	163391	WILFREDO ARIAS CANDENAS	SOLTERO(A)	43546703				SAN VICENTE DE CAÑETE	MARANAL	0.4238	352.11	MAZAMARI
36	177261	RAQUEL TRUCIOS PERALTA	SOLTERO(A)	46524520				NUEVO AMANECER	RAQUEL	0.431	323.31	MAZAMARI
37	177262	RAQUEL TRUCIOS PERALTA	SOLTERO(A)	46524520				NUEVO AMANECER	RAQUEL I	0.7388	611.71	MAZAMARI
38	193637	NORMA EMILDA PALACIOS CAMPOS	SOLTERO(A)	21001812				NUEVO AMANECER	NORMA	2.5326	634.33	MAZAMARI
39	193640	NARCISO TEODORO PALACIOS SUAREZ	SOLTERO(A)	19975827				NUEVO AMANECER	AMANECER	0.0761	167.83	MAZAMARI
40	193641	MESIAS ANDRES ARANDA CAMARGO	SOLTERO(A)	42584595				NUEVO AMANECER	AVANECEER	0.2918	296.45	MAZAMARI
41	193642	TIMOTEO NAVARRIO QUISEP	CASADO(A)	20542936				NUEVO AMANECER	MARGARITA	0.7923	437.89	MAZAMARI
42	193643	TIMOTEO NAVARRIO QUISEP	CASADO(A)	20542936				NUEVO AMANECER	MARGARITA I	3.0343	1123.37	MAZAMARI
43	193644	TIMOTEO NAVARRIO QUISEP	CASADO(A)	20542936				NUEVO AMANECER	MARGARITA II	0.6884	485.1	MAZAMARI
44	193645	LUIS ROMERO CANALES	SOLTERO(A)	43727331				NUEVO AMANECER	ROMERO	0.0992	144.38	MAZAMARI
45	193649	FRECH EUDOSIA NAVARRIO ALHUA	SOLTERO(A)	41335398				NUEVO AMANECER	LAS GEMEAS	1.4683	595.29	MAZAMARI
46	193650	ROEL NAVARRIO ALHUA	SOLTERO(A)	45431727				NUEVO AMANECER	BUENA VISTA	1.1621	435.01	MAZAMARI



PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E N° 11016427
DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : MAZAMARI
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERÍMETRO (m)	DISTRITO
47	176135	BERTHA ALIAGA CORAL	VIUDO(A)	20984790	EDECIO AREVALO SOTO GALLARDO	SOLTERO(A)	20962931	ALTO CAPIRUSHARI	LA LOMA	0.8445	395.3	MAZAMARI
48	176271	DORA ELENA QUISPE SOLIS	SOLTERO(A)	20988968				MATERIATO	FUNDO ELENA	1.5036	779.86	MAZAMARI
49	193646	ABNER NAVARRO ALHUAY	SOLTERO(A)	77246443				NUEVO AMANECEER	TRES CORAZONES	0.4299	300.22	MAZAMARI
50	193647	TIMOTEO NAVARRO QUISPE	CASADO(A)	20542936	MARGARITA ALHUAY CHAHUA	CASADO(A)	20542935	NUEVO AMANECEER	MIRADOR	1.0637	481.53	MAZAMARI
51	193648	MILDER LUIS ROMERO NAVARRO	SOLTERO(A)	76408409				NUEVO AMANECEER	MIRADOR MÁGICO	0.7719	341.45	MAZAMARI

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E N° 11018402
DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : MAZAMARI
Provincia : SATIPO
Departamento: JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERÍMETRO (m)	DISTRITO
52	176133	HEBE ESTHER CUSICHE SANCHEZ	SOLTERO(A)	21002694	APOLINARIO REYES PERES	SOLTERO(A)	20994011	ALTO CAPIRUSHARI	FUNDO RAQUEL	0.8375	380.59	MAZAMARI
53	176134	MOISES CAMPOS LAUREANO	SOLTERO(A)	42578872	ROSALINDA SARAY AURIS PALLARCO	SOLTERO(A)	44279281	ALTO CAPIRUSHARI	CAMPOS	0.977	465.99	MAZAMARI
54	176143	KENNY ALARCON KROLL	SOLTERO(A)	46756454				ALTO CAPIRUSHARI	NARANJAL	0.195	239.25	MAZAMARI
55	176179	MARISOL MENDOZA REMUZGO	SOLTERO(A)	45409231				ALTO CAPIRUSHARI	MARISOL	0.0538	135.85	MAZAMARI
56	176181	MELCHORA CORINA ARMES TAPIA	SOLTERO(A)	21001003	JOHN SOTO GALLARDO	SOLTERO(A)	21010938	ALTO CAPIRUSHARI	JOHN	1.4445	497.13	MAZAMARI
57	176185	LADIT BRAZELI ORDOÑO ARMES	SOLTERO(A)	47049942				ALTO CAPIRUSHARI	NICOLAS	0.0999	168.49	MAZAMARI
58	177196	BERNARDO DIEGO ROJAS	CASADO(A)	20067217	REVECA CARDEMAS DIAZ	CASADO(A)	20058159	EL DORADO	DIEGO	0.182	225.49	MAZAMARI
59	177206	MARINO HUAMAN ORTIZ	SOLTERO(A)	19831603	ALEJANDRINA LUCIA PONCE VELIZ	SOLTERO(A)	19851178	EL DORADO	LAS ORQUIDEAS	5.8342	1214.01	MAZAMARI
60	177210	SUSANA BRAVO USCAMAYTA	SOLTERO(A)	21003476				EL DORADO	NUEVA ESPERANZA	6.4742	1330.36	MAZAMARI
61	177211	SUSANA BRAVO USCAMAYTA	SOLTERO(A)	21003476				EL DORADO	NUEVA ESPERANZA	0.6805	482.71	MAZAMARI
62	177212	SUSANA BRAVO USCAMAYTA	SOLTERO(A)	21003476				EL DORADO	NUEVA ESPERANZA	2.1846	762.65	MAZAMARI
63	177213	SUSANA BRAVO USCAMAYTA	SOLTERO(A)	21003476				EL DORADO	NUEVA ESPERANZA	1.7688	745.26	MAZAMARI
64	177218	FELIX EDILBERTO MEZA CASTILLO	CASADO(A)	20989381	ALCIRA OFELIA MEZA ARCE DE MEZA	CASADO(A)	21011476	EL DORADO	HERMANOS MEZA	1.3729	479.04	MAZAMARI



PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DE OFICIO DE LA P.E.N° 11019213 DEL REGISTRO DE PREDIOS SATIPO

Distrito : MAZAMARI
Provincia : SATIPO
Departamento : JUNIN

N°	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (1)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE POSESIONARIO / PROPIETARIO (2)	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	ÁREA (ha)	PERÍMETRO (m)	DISTRITO
65	163378	MARINO ZENOYO CAMARGO TORRE	SOLTERO(A)	21011516	ANGELINA MEDINA LLAMUCO	SOLTERO(A)	21011517	SAN VICENTE DE CAÑETE	FLORIDA	3.1272	733.51	MAZAMARI
66	163379	JAVIER VÍCTOR LAZARO TORIBIO	SOLTERO(A)	21001397				SAN VICENTE DE CAÑETE	SILVIO	1.2678	657.21	MAZAMARI
67	176220	ANTONIO GUILLEN HILARIO	CASADO(A)	20989445	MARCELINA GABRIEL QUISPE	CASADO(A)	21002736	RIO DE ORO	MARCELINA	2.1921	977.31	MAZAMARI
68	176221	EUGENIA BAUTISTA SEVERINO	SOLTERO(A)	20988436				RIO DE ORO	ESPERANZA	7.001	1080.7	MAZAMARI
69	193655	TIMOTEO NAVARRO QUISPE	CASADO(A)	20542936	MARGARITA ALHUAY CHAHUA	CASADO(A)	20542935	NUEVO AMANECER	MIRADOR I	0.8033	453.86	MAZAMARI
70	193656	CATALINA NAVARRO ALHUAY	SOLTERO(A)	48309825				NUEVO AMANECER	SEBASTIAN	0.3808	257	MAZAMARI
71	193659	JAVIER VÍCTOR LAZARO TORIBIO	SOLTERO(A)	21001397				NUEVO AMANECER	FUNDO LA FLOR II	2.462	716.37	MAZAMARI
72	193660	JAVIER VÍCTOR LAZARO TORIBIO	SOLTERO(A)	21001397				NUEVO AMANECER	FUNDO LA FLOR III	1.4991	700.45	MAZAMARI

